

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15270** BARCELONA

Edicto

Don Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 189/2010 Sección C.

Fecha del Auto de declaración: 29 de marzo de 2010.

Clase de Concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad Concursada: Bamen, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en calle Francesc Macià, 100, 1º, 1ª de Vilanova i la Geltrú con CIF A-58007691.

Administradores Concursales: Don Javier Martínez Plaza como Abogado.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas,

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, 13 planta de 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 7 de abril de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100029190-1